

**ANEXO N° 02
TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (T.U.P.A.)**

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITE (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DE PROCEDIMIENTOS	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				% de UIT 2013	Nuevos Soles (S/.)	Auto máti co	Ev. Previa S.A. (+)	S.A. (-)				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CODIGO/UBICACIÓN	UIT 2013 S/.	Soles (S/.)	co	(+)	(-)						
GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO														
SUB GERENCIA DE FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL														
04	Licencia Municipal de Funcionamiento para Establecimiento Comercial, Industrial y/o de Servicios Definitivos, Temporales (a solicitud del administrado) y Cesionarios. de 1 a 100 m2 Ley N° 27972 Art. 83° 70° (27.05.03), Ley Organica de Municipalidades Ley N° 28976 (05.02.07) Art. 3°, 7° y 8°, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General Decreto Supremo N° 066-2007-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil (05.08.07) Art. 8° Decreto Supremo N° 096-2007-PCM, Reglamento de fiscalización posterior a la autorización de los procedimientos Administrativos por parte del Estado. Ord. 309-MDA (11.05.2013). Ord.174-2008-MDA(06.01.08)	1	Formulario gratuito de Solicitud - Declaración Jurada debidamente firmada, que incluya: a) Número de R.U.C. y D.N.I. o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda. b) D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación. 2 Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder simple. 3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad. 4 Derecho de Trámite. Requisitos adicionales, de ser el caso: * Copia simple del título profesional, en caso de servicios relacionados con la salud. * Copia simple de la autorización sectorial respectiva, cuando en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento. * Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28206, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.	3,216%	119,00		x			7 días hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Gerente de Desarrollo Económico
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITE (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DE PROCEDIMIENTOS	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS					
				% de UIT 2013	Nuevos Soles	Auto mátil	Ev. Previa				S.A. (+)	S.A. (-)	RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
95	<p>Licencia Municipal de Funcionamiento para Establecimiento Comercial, Industrial y/o de Servicios Definitivos, Temporales (a solicitud del administrado) y Cesionarios.</p> <p>de 101 a 500 m2</p> <p>Ley N° 27972 Art. 76° y 83° (27.05.03), Ley Organiza de Municipalidades</p> <p>Ley N° 28976 (05.02.07) Art. 3° 7° y 8°, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento</p> <p>Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General</p> <p>Decreto Supremo N° 066-2007 Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil (05.08.07) Art. 9°</p> <p>Ord. 308-MDA (11.05.2013).</p>	<p>FORMULARIO/ CODIGO/UBICACIÓN</p>	<p>1</p> <p>Formulario gratuito de Solicitud - Declaración Jurada debidamente firmada, que incluya:</p> <p>a) Número de R.U.C. y D.N.I. o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.</p> <p>b) D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúan mediante representación.</p>	<p>2</p> <p>Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder simple.</p>	<p>3</p> <p>Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad.</p>	<p>4</p> <p>Derecho de Trámite.</p>	<p>Requisitos adicionales:</p> <p>* Copia simple del título profesional, en caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>* Copia simple de la autorización sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a la Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>* Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.</p>	<p>UIT 2013</p> <p>SI. 3.700</p> <p>3,840%</p>	<p>Soles</p> <p>(SI.)</p> <p>135,00</p>	<p>Auto mátil</p> <p>co</p>	<p>Ev. Previa</p> <p>(+)</p> <p>(-)</p> <p>x</p>	<p>12 días hábiles</p>	<p>Trámite Documentario</p>	<p>Sub Gerencia de Formalización Empresarial</p>	<p>Sub Gerencia de Formalización Empresarial</p> <p>Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles</p> <p>Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles</p>	<p>Gerente de Desarrollo Económico</p> <p>Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles</p> <p>Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles</p>



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITE (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (EN DIAS HÁBILES)	INICIO DE PROCEDIMIENTOS	AUTORIDAD COMPEYENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CODIGO/UBICACIÓN	% de	Nuevos	Auto máti co	Ev. Previa				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
				UIT 2013 S/. 3.700	Soles (S/.)		S.A. (+)						S.A. (-)
96	<p>Licencia Municipal de Funcionamiento para Establecimiento Comercial, Industrial y/o de Servicios Definitivos, Temporales (a solicitud del administrado) y Cesionarios.</p> <p>de 501 m2 o más</p> <p>Ley N° 27072 Art. 70° y 83° (27.05.03), Ley Organica de Municipalidades</p> <p>Ley N° 28976 (05.02.07) Art. 3° 7° y 8°, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento</p> <p>Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General</p> <p>Decreto Supremo N° 065-2007 Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil (05.08.07)</p> <p>Ord. 309-2013-MDA (11.05.2013).</p>	<p>1 Formulario gratuito de Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenada, que incluya:</p> <p>a) Número de R.U.C. y D.N.I. o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.</p> <p>b) D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúan mediante representación.</p>		1,351%	50,00		x		7 días hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Gerente de Desarrollo Económico
		<p>2 Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder Simple</p>										Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
		<p>3 Copia del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de detalles o multidisciplinaria, otorgada por el INDECI.</p>										Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
		<p>4 Derecho de Trámite.</p> <p>Requisitos adicionales:</p> <p>* Copia simple del título profesional, en caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>* Copia simple de la autorización sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieran de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>* Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28206 - Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.</p>											



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITE (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DE PROCEDIMIENTOS	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				% de UIT 2013	Nuevos Soles (S/.)	Auto máti co	Ev. Previa S.A. (+)	S.A. (-)				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CODIGO/UBICACIÓN	S/ 3,700		X								
97	Duplicado de Licencia de Funcionamiento Ley N° 27972 Art. 79° y 83° (27.05.03) Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 28976 (05.02.07) Ley Marco de Licencia de Funcionamiento -28976 (05-02-07) Art. 5°	1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada. 2 Vigencia de poder del representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales se requerirá carta poder simple. 3 Derecho de trámite.		1,105%	41,00	X			Trámite Documentario	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Gerente de Desarrollo Económico	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	
98	Modificación de Área o Giro Ley N° 27972 (27.05.03) Art. 79° y 83° Ley N° 28976 (05-02-07) Art. 5°, 7° y 8° Ord. 309-2013-MDA (11.05.2013) Previa aprobación de Zonificación y Defensa Civil	1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada. 2 Vigencia de poder del representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales se requerirá carta poder simple. 3 Copia del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de detalle o multidisciplinario según corresponda. 4 Copia de la autorización del sector competente, de ser el caso. 5 Derecho de trámite.		1,892%	70,00		X		15 días hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Gerente de Desarrollo Económico	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
99	Cambio de Razón Social, Denominación, Siglas RUC, Fusión, Cambio o Modificación de la Denominación del Domicilio del Establecimiento Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 (27.05.03) Art. 79° y 83° Ley Marco de Licencia de Funcionamiento -28976 (05-02-07) Art. 5° Ord. 309-2013-MDA (11.05.2013) Previa aprobación de Zonificación y Defensa Civil	1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada. 2 Vigencia de poder del representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales se requerirá carta poder simple. 3 Copia simple del asiento registral donde conste la inscripción del cambio de razón social, denominación o fusión. 4 Derecho de trámite.		1,189%	44,00		X		15 días hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Gerente de Desarrollo Económico	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
100	Cese de Actividades Ley Orgánica de Municipalidades - 27972 (27.05.03) Art. 79° y 83° Ley Marco de Licencia de Funcionamiento -28976 (05-02-07) Art. 12° Ord. 309-2013-MDA (11.05.2013)	1 Carta simple comunicando el cese de actividades firmada por el titular de la actividad o un tercero acreditado para tal fin o seleccionar la opción "cese de actividades" en el formulario gratuito de solicitud de declaración jurada de licencia de funcionamiento.		Gratuito		X			Trámite Documentario	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Gerente de Desarrollo Económico	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITE (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (EN DÍAS HÁBILES)	INICIO DE PROCEDIMIENTOS	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				% de UIT 2013	Nuevos Soles	Auto máti	Ev. Previa	S.A.				S.A.	RECONSIDERACIÓN
		SI. 3.700	(S/.)	co	(+)	(-)							
140	<p>Licencia Municipal de Funcionamiento para Establecimiento Comercial, Industrial y/o de Servicios Definitivos, Temporales (a solicitud del administrado) y Cesionarios, conjuntamente con la autorización de anuncios y/o toldos adosado frontalmente a la fachada.</p> <p>de 1 a 100 m2</p> <p>Ley N° 27972 Art. 83° 79° (27.05.03), Ley Organica de Municipalidades</p> <p>Ley N° 28076 (05.02.07) Art. 3°, 7° y 8°, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento</p> <p>Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General</p> <p>Decreto Supremo N° 066-2007-PCM, Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil (05.05.07) Art. 9°</p> <p>Decreto Supremo N° 066-2007-PCM, Reglamento de fiscalización posterior a la autorización de los procedimientos Administrativos por parte del Estado.</p> <p>Crd. 309-MDA (11.05.2013)</p> <p>Crd. 174-2008-MDA(05.01.08)</p>	<p>1 Formulario gratuito de Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenada, que incluya:</p> <p>a) Número de R.U.C. y D.N.I. o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.</p> <p>b) D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúan mediante representación.</p> <p>c) Especificaciones del anuncio y/o toldo a colocar en el adosado frontalmente a la fachada: contenido, dimensiones, material y diseño.</p> <p>2 Vigencia de poder de representante legal, en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder simple.</p> <p>3 Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad.</p> <p>4 Derecho de Trámite.</p> <p>Requisitos adicionales, de ser el caso:</p> <p>* Copia simple del título profesional, en caso de servicios relacionados con la salud.</p> <p>* Copia simple de la autorización sectorial respectiva, cuando en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.</p> <p>* Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.</p>	3,210%	119,00		x			7 días hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Gerente de Desarrollo Económico
												Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
												Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles



N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITE (*)		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en DIAS HÁBILES)	INICIO DE PROCEDIMIENTOS	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS				
		NUMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO/ CODIGO/ UBICACION	UIT 2013	Nuevos Soles (S/.)	Auto máti co	Ev. Previa S.A. (+) S.A. (-)				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN			
141	<p>Licencia Municipal de Funcionamiento para Establecimiento Comercial, Industrial y/o de Servicios Definitivos, Temporales (a solicitud del administrado) y Cesionarios, conjuntamente con la autorización de anuncios y/o todos adosado frontalmente a la fachada.</p> <p>de 101 a 500 m2</p> <p>Ley N° 27972 Art. 79° y 83° (27.05.03), Ley Organiza de Municipalidades</p> <p>Ley N° 28978 (05.02.07) Art. 3° 7° y 8°, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento</p> <p>Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos General</p> <p>Decreto Supremo N° 066-2007 Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Defensa Civil (05.08.07) Art. 8°</p> <p>Ord. 309-MDA (11.05.2013).</p>	<p>1 Formulario gratuito de Solicitud - Declaración Jurada debidamente llenada, que incluya:</p> <p>a) Número de R.U.G. y D.N.I. o Carné de Extranjería del solicitante, tratándose de personas jurídicas o naturales, según corresponda.</p> <p>b) D.N.I. o Carné de Extranjería del representante legal en caso de personas jurídicas, u otros entes colectivos, o tratándose de personas naturales que actúen mediante representación.</p> <p>c) Especificaciones del anuncio y/o todo a colocar en el adosado frontalmente a la fachada: contenido, dimensiones, material y diseño.</p>		UIT 2013 S/ 3.700	3,648%	135,00	co	(+)	(-)	x	12 días hábiles	Trámite Documentario	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Sub Gerencia de Formalización Empresarial	Gerente de Desarrollo Económico
		2	Vigencia de poder de representante legal en el caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Tratándose de representación de personas naturales, se requerirá carta poder simple.										Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	
		3	Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad.												
		4	Derecho de Trámite.												
			Requisitos adicionales:												
			* Copia simple del título profesional, en caso de servicios relacionados con la salud.												
			* Copia simple de la autorización sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a la Ley la requieren de manera previa al otorgamiento de la licencia de funcionamiento.												
			* Copia simple de la autorización expedida por el Instituto Nacional de Cultura, conforme a la Ley N° 28295, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.												



Nota: El pago en efectivo se realizará en caja de la entidad.

Los formatos de solicitudes son gratuitos y de libre reproducción.

